

I. En defensa de un nuevo Estado del Bienestar: Nuevas formas de gestionar la política social.

El Estado de Bienestar, materializado en la formulación de la política social a través de diversos Sistemas de Protección universales, tiene en sus orígenes y evolución un alto grado de consenso. Los disensos vienen de la mano del qué, del cómo y del quién. Qué incluye el Estado de Bienestar y cómo se entiende y se despliega su intervención para llegar a la ciudadanía, y a quién corresponde la responsabilidad de la protección y el cuidado. Y precisamente son estos grandes retos de la acción pública, los que permiten diferenciar distintas opciones y posiciones ideológicas. A ello hay que agregar un nuevo desafío, como es la capacidad de una acción pública para construir un Nuevo Estado de Bienestar capaz de dar respuestas acordes a las nuevas necesidades emergentes. La reformulación de un nuevo marco de protección social para España, que articule estos grandes retos, debería contemplar al menos, los siguientes puntos:

1. **Un compromiso inamovible con la prioridad presupuestaria en gasto social:** un incremento progresivo, proporcional y diferenciado de inversión en gasto social en los presupuestos públicos que hoy por hoy es muy bajo en comparación con otros países de nuestro entorno.
2. **La igualdad desde la diferencia:** No todos somos iguales socialmente ni todos tenemos las mismas oportunidades. Por eso, el Estado de Bienestar debe considerar la igualdad en la meta, en el objetivo, no en el punto de partida. Ello implica apostar claramente por la accesibilidad universal.
3. **La universalidad desde la particularidad:** La universalidad en el acceso no debe significar homogeneidad y uniformización en las intervenciones, ya que es importante adaptar esas intervenciones y políticas públicas a las particularidades y características específicas de las personas y el territorio.
4. **El ciclo de la vida:** como eje transversal a la hora de diseñar políticas sociales que sin duda dinamizará y adecuará los servicios a las necesidades reales de las personas.
5. **La garantía de los derechos sociales:** las políticas sociales deben ir acompañadas de dotaciones económicas, planes de ejecución y evaluación.
6. **Las auditorías de los servicios externalizados:** las administraciones públicas darán cuenta de los servicios sociales asumidos por entidades privadas. Sólo cuando las administraciones públicas no estén en condiciones de asumir la prestación de servicios sociales con garantías, se contemplará su posible externalización. Se priorizará la concertación y el convenio con las entidades de la economía colaborativa, social y del bien común, y siempre se incluirán cláusulas sociales en dichos convenios y conciertos.
7. **La profesionalización de la gestión pública:** La rentabilidad social de “lo público” ha sido puesta en cuestión como estrategia de legitimación de las políticas interesadas en transferir recursos públicos al sector privado. Por ello es importante intervenir decididamente en esta materia revalorizando y profesionalizando la gestión pública. Esto implica apostar en los servicios sociales por la contratación de profesionales desde el sector público, frente a la creciente terciarización-precarización de los servicios personales. Asimismo, conlleva una clara delimitación del papel del voluntariado social que, en ningún caso, podrá utilizarse para suplantar o sustituir la acción profesional en los servicios sociales de titularidad pública.

II. El cuarto pilar del Estado de Bienestar: los Servicios Sociales.

El Sistema Público de Servicios Sociales se conceptualiza como el 4º pilar del Estado de Bienestar junto con el de Educación, Sanidad y las Políticas de Rentas. Este Sistema de Protección Social es el más joven, el menos desarrollado y el más desconocido en su estructura y funcionalidad de todos los que componen lo que conocemos como Estado de Bienestar. Los Servicios Sociales deben ser los instrumentos de los que se dota el Estado para materializar sus derechos sociales, estando destinados a contribuir al bienestar social mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas que impidan o dificulten el pleno desarrollo de las personas o los grupos en los que cada individuo se integra. Los citados pilares del Estado de Bienestar, están siendo desmantelados aprovechando la coyuntura de crisis económica en la que nos encontramos. Además el Sistema Público de Servicios Sociales se está poniendo en cuestión como Sistema. Tanto el Gobierno actual como el anterior han sido corresponsables del auge de las políticas neoliberales de austeridad, que han deteriorado e invisibilizado la labor que se realiza desde los Servicios Sociales, ensalzando y

promoviendo activamente el papel de empresas y ONG, en muchos casos de carácter asistencialista y caritativo, que no pueden ser en ningún caso ni el paradigma ni las sustitutas de la respuesta del Estado a las necesidades sociales, lo que hace que estemos asistiendo a formas de atención basadas en la beneficencia, en lugar de en los derechos sociales. Vivimos un momento dramático de emergencia social, donde la gente debe reclamar que los poderes públicos velen por el cumplimiento de la legislación, tanto estatal, como la ratificada por el Estado a nivel internacional, en materia de Servicios Sociales, mediante el fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales, y la no mercantilización del sector, siendo la justicia social, la equidad y los derechos sociales los principios rectores de toda política social.

III. Servicios Sociales: hacia un nuevo Sistema de Protección Social.

Hablar de un “sistema de protección social” al referirnos a los servicios sociales, nos cuestiona y nos invita a una revisión sobre los efectos y consecuencias del camino recorrido y sobre las metas que nos queremos plantear. El objetivo final es claro: **construir un nuevo sistema de protección social: El Sistema Público de Servicios Sociales.**

Un Sistema de Protección Social cuyo ámbito de acción es la autonomía personal y la interacción relacional de todas las personas; a través de acciones preventivas, de atención, rehabilitación y reinserción, y de accesibilidad, ante las necesidades que genera el Nuevo Riesgo Social del siglo XXI: **El Riesgo de la Exclusión Social.** Un riesgo al que estamos expuestos potencialmente todas las personas, familias y entornos de nuestro tiempo. Tenemos mucho por hacer y por construir. Siempre con las personas y desde las necesidades a las que hay que atender. En un espacio de intervención pública en el que la comunidad tenga el papel de protagonista y no de mero receptor.

Algunos retos/oportunidades para la implantación de este sistema pasan por la estructuración y gestión de una Red Pública de Servicios Sociales similar a otras como la sanitaria, afianzar los Servicios Sociales de atención especializada, adecuar la gestión administrativa para poder dar una respuesta ágil a las demandas de las personas, implantar una red de Servicios Sociales en todos los territorios del país por igual, evitar la fragmentación de la atención, todas las personas (sea cual sea la demanda o problemática que presenten) deben tener la oportunidad de ser atendidas bajo el mismo paraguas: el de la red pública de Servicios Sociales.

Es necesario explicar a la ciudadanía qué es el Sistema de Servicios Sociales; ofreciendo una imagen unificada y clara de los servicios. Las personas usuarias así como los ciudadanos en general, deben entender los Servicios Sociales como un derecho exigible, público y de calidad y no como un servicio subsidiario, asistencialista y relacionado con la caridad y la beneficencia. Los Servicios Sociales son un derecho que debe ser reconocido en el corpus legislativo.

Por otra parte, la relación entre las diferentes administraciones (estatal, autonómica y local) serán imprescindibles a la hora de garantizar la no duplicidad y el buen funcionamiento de la red pública y unificar líneas de financiación (tanto directa como a través de subvenciones o conciertos).

El principal reto: elaborar una Ley de Servicios Sociales a Nivel Estatal que es una de las asignaturas pendientes que tenemos en este país. Esta ley ha de incluir unos mínimos de riguroso cumplimiento. Exigimos la modificación de la Constitución para que el derecho a los servicios sociales sea reconocido como derecho subjetivo (y por tanto justiciable) y universal, del mismo modo que lo son el derecho a la salud y la atención sanitaria o el derecho a la educación. Además, es preciso elaborar una ley estatal de servicios sociales que evite las desigualdades y diferenciaciones arbitrarias que actualmente existen, de cara a garantizar un catálogo de prestaciones y servicios a todas las personas en razón de ciudadanía.

En definitiva, planteamos la necesidad de una LEY GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES que aborde todos estos retos y construya un verdadero Sistema de Protección Social dentro de la Política Social. Un Sistema Público de Servicios Sociales generador de riqueza y capital social. Que cuide a las personas y a su comunidad. Que garantice derechos. Que tenga una estructura técnica fuerte que se mantenga en pie cuando soplen con fuerza los vientos de la racionalización económica. Un Sistema del que podamos sentirnos orgullosos y que pueda realmente acogernos si así lo necesitamos. Queremos que los servicios sociales dejen de ser, de una vez por todas, beneficencia pública, bazas partidistas y partidarias, espacio de coqueteo con la sociedad civil y tomadura de pelo para la ciudadanía. Queremos seriedad y prioridad en el abordaje de las necesidades sociales.

TAMARA RUIZ PASCUAL

Trabajadora Social. Integradora Social experta en Inclusión Social. Círculo Estatal Servicios Sociales

MARIA JOSÉ AGUILAR IDÁÑEZ

Catedrática de trabajo social y servicios sociales de la UCLM, Consejera ciudadana de Podemos Castilla-La Mancha. Círculo Estatal Servicios Sociales

CARMEN MESA RAYA

Trabajadora Social, Lic. en Ciencias Políticas, Doctoranda Universidad de Zaragoza. Círculo Estatal Servicios Sociales.

HELENA HERRERA GOROSITO

Trabajadora social integrante de la Comisión Mixta de Servicios sociales del Parlamento de Islas Baleares. Círculo Estatal Servicios Sociales

MAR GARCÍA

Consejera Ciudadana de Asturias Responsable del área de Derechos Sociales. Círculo Estatal Servicios Sociales

MARTA MACÍAS

Diputada del Parlamento de las Islas Baleares miembro de la Comisión Mixta de Servicios Sociales

ISABEL MARCOS GRECO

Trabajadora Social Regidora de Sí se puede de Sant Andreu de la Barca. Círculo Estatal Servicios Sociales.

EXPERTA INDEPENDIENTE EN LA MATERIA

ANA LIMA (Presidenta del Consejo General del Trabajo Social de España) Apoya a título individual como experta en la materia.

APOYAN:

Ana Marcello (Trabajadora Social y Diputada en el Congreso por Unidos Podemos León) Portavoz de la comisión de Servicios Sociales de Unidos Podemos)

Tania González Peñas (Eurodiputada y responsable de Rescate Ciudadano del CCE)

Pilar Lima (Trabajadora Social y Senadora por les Corts Valencianes).

Jéssica Albiach (Diputada de Podemos en el Parlament de Catalunya por Catalunya sí que es Pot)

Sofía Castañón (Diputada en el Congreso por Asturias)

Miguel Francisco Gonzalez Villar (Organización Podemos Alto Nalon Concejal en Laviana, Asturias)

Estefanía Puente Serantes (Responsable área social CC Podemos Xixón y Concejala CUP Xixón sí Puede)

Alfonso Moratalla (Secretario General de Podemos Albacete)

Llanos Rabadán (Podemos Albacete)

Jorge García (Área de análisis social y político, Podemos Castilla-La Mancha)

Candela Gomez Quilon (Podemos Albacete)

Gonzalo Dominguez (Círculo Podemos Toledo)

María del Carmen Usero Díaz (Miembro del Consejo Ciudadano Podemos CLM)

Miguel Angel Garcia Villafruela (Círculo Podemos Albacete)

Sergio León Bullón (Consejero ciudadano, Podemos Albacete)

Raquel Crespo (Área de participación de Podemos Castilla-La Mancha)

Juani Martínez Blesa (Círculo Podemos Albacete)

Rafael Sánchez García (Círculo Podemos Albacete)

Juan Rus (Círculo Podemos Albacete)

Mario Plaza (Círculo Podemos Albacete)

Celia Sevillano Lumbreras (Círculo Podemos Albacete)

María de la casa Leal (Círculo Podemos Albacete)

Pedro Antonio Lopez (Círculo Podemos Albacete)

Anaya Caraduje Carbajo, Secretaria General de Podemos Llanera (Asturias)

Cristina Blanco Rabanedo, miembro del Consejo Ciudadano Autonómico de Podemos Asturias

Myriam Solano Real (Círculo Podemos Albacete)